



**LIC. FRANCISCO JAVIER LOZANO GARCÍA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ORGANISMO OPERADOR DEL PARQUE DE LA SOLIDARIDAD  
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tienen por recibidos los escritos de fechas 06 seis de abril, 11 once de agosto, 08 ocho de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, registrados bajo folios número 02320 y 06783 en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el mismo día de su suscripción, por medio de los cuales remite:

- I. Original del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, de fecha 07 siete de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.
- II. Copia Certificada del Acuerdo mediante el cual el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, faculta al C. José Ascención Velázquez Hernández, como Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Operador del Parque de la Solidaridad.
- III. Copia del Contrato Individual de Trabajo celebrado entre el Organismo Operador del Parque de la Solidaridad y el C. Francisco Javier Lozano García, para desempeñar el cargo de Titular de la Unidad de Transparencia.
- IV. Original del Nombramiento expedido por el Lic. Efraín Navarro Durán en su carácter de Director General, en favor de la C. Lizzeth Haro Spence, mediante el cual se le faculta como Director Administrativo.

Del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. C. José Ascención Velázquez Hernández. Director General, quien funge como Presidente del Comité de Transparencia.
- II. C. Francisco Javier Lozano García. Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité de Transparencia.
- III. C. Lizzeth Haro Spence, Titular de la Dirección Administrativa, e integrante del Comité de Transparencia.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE JALISCO

Exp. CT/017/2016  
Oficio No. SEJ/777/2016

Guadalajara, Jalisco, a 12 de diciembre del 2016

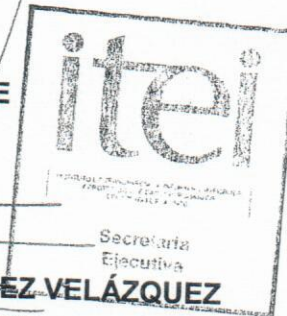
Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Organismo Operador del Parque de la Solidaridad**. Se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir en su integración.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE



LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Ccp. Archivo.  
DKCC/KAA/AICS